

Discurso cuenta pública
Sr. Defensor Regional de Aysén
Coyhaique, 30 de junio de 2011

Nueve años han pasado desde que la Defensoría Penal Pública inició su trabajo en la Región de Aysén - a propósito de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal - con la misión de proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a todas las personas que, habiendo sido imputados de un delito, carezcan de abogado; velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En estos nueve años hemos visto a nuestra región y a nuestro país asumir un nuevo sistema procesal penal mucho más eficiente y transparente para los intervinientes y para la comunidad en general, pero que igualmente, y sobre todo en sus inicios, despertó voces contrarias y recelos por tratarse de un cambio profundo que impactó a nuestra sociedad, a nuestra concepción del delito y de la sanción.

En estos años de trabajo hemos visto cómo se han generado y aprobado iniciativas legislativas que han significado una mayor judicialización de diversas situaciones y la aplicación de sanciones mucho más severas. Lo anterior se ha traducido en una permanente actualización, reestructuración y orientación de nuestro servicio.

Aún frente a este escenario, nos hemos mantenido firmes en señalar que la cárcel no es la única alternativa para sancionar a quien ha atentado contra la ley, aún más cuando el proceso se encuentra en etapa de investigación. Así, nos hemos opuesto al uso indiscriminado de la prisión preventiva.

En otro aspecto, el aumento de la calidad de atención a nuestros usuarios, el mejoramiento de nuestros sistemas de control, el perfeccionamiento de nuestros

funcionarios y el adecuado cumplimiento de nuestros compromisos de gestión, han sido motores que impulsan nuestro diario quehacer.

Hemos tratado de difundir la importancia de los derechos que asisten a todas las personas y no sólo a unos pocos: No sólo las minorías más vulnerables son quienes recurren a nuestros servicios, ya que cualquier persona y en cualquier momento, puede verse enfrentada a una investigación penal en calidad de imputada.

Pero si bien es cierto que como Defensoría hemos asumido la representación de personas de toda condición social, de distintas profesiones y oficios, de diverso nivel socio cultural y de diversas creencias religiosas; no podemos negar que el grueso de nuestros usuarios está compuesto por personas que no tuvieron y no tienen las mismas oportunidades que la mayoría de quienes hoy estamos en esta sala.

Como veremos más adelante, nuestros usuarios se caracterizan en su generalidad por ser personas de escasos recursos, en cuyas vidas se han conjugado una serie de factores que los han hecho caer, a veces más de una vez, como imputados en el proceso penal. Esta realidad se hace aún más patente en los adolescentes a quienes atendemos, ya que en la mayoría de los casos nos encontramos con situaciones de profundo abandono y vulnerabilidad social.

Por lo anterior, a lo largo de los años hemos buscado constituirnos en una voz que apela a la prudencia y a la objetividad a la hora de juzgar los hechos delictivos, invocando la valoración de las dos versiones de un hecho, sin dejarse llevar por apariencias o prejuicios. Hemos buscado, estimados amigos, ser la voz de quienes no tienen la fuerza de hacer valer la suya por sus propios medios, porque son parte de minorías poco “oídas”, poco “vistas” o directamente, despreciadas por el resto de la sociedad.

De la institución:

La Defensoría Penal Pública es un servicio dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

Nuestra institución fue creada en el año 2001, bajo el marco del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial, para proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta, que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa por un abogado y el debido proceso en el juicio penal.

La prestación de los servicios se hace a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones.

La Defensoría Penal Pública está presente en la Región de Aysén a través de la Defensoría Regional ubicada en Coyhaique. Además hay defensorías locales en Puerto Aysén, Cisnes, Cochrane y Chile Chico. En cada Defensoría Local se desempeña un abogado defensor y un asistente administrativo.

Para una mejor distribución y cumplimiento de las tareas de defensa propiamente tal y de administración, existe una subdivisión de áreas, dirigidas por el Jefe Regional de la Unidad de Estudios y por la Directora Administrativa Regional, respectivamente.

Cabe señalar que durante el año que pasó se iniciaron las gestiones que nos permitieron contar, este año 2011, con una oficina de abogados licitados con cobertura en Coyhaique y Puerto Aysén. De esta manera dejamos de ser la única región del país sin contar con este mecanismo de atención.

Aspectos Administrativos:

LAMINA 13

Durante el año que pasó, alcanzamos una ejecución presupuestaria del 99.5% del presupuesto anual asignado, el que se distribuyó en gastos de personal, pago por bienes y servicios de consumo necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución en la región, pagos de peritajes y costos de traslados de testigos, entre otros.

Clima laboral:

Durante el año que pasó realizamos diversas actividades tendientes al mejoramiento del clima laboral, toda vez que en una institución de las características de la nuestra y con el tiempo de trabajo que llevamos, necesita destinar tiempo y esfuerzos para mantener ambientes de trabajo gratos y fomentar el compañerismo.

La naturaleza del trabajo en nuestra institución, nos lleva a tratar a diario con personas que enfrentan problemas en los que se juegan su libertad y con ello su vida familiar, afectiva y su trabajo. Es así que quienes trabajamos aquí debemos tener el justo equilibrio para empatizar con la situación que atraviesan nuestros usuarios, pero también ser capaces de dejar los problemas del trabajo en el trabajo y no llevarlos a nuestra vida personal. Sólo así podremos cumplir nuestra misión con efectividad sin deteriorar nuestra calidad de vida.

Por lo anterior, llevamos a cabo un curso de autocuidado para los funcionarios, enfatizando los efectos negativos del consumo de alcohol, tabaco y drogas tanto para el individuo como persona, como para su familia y su entorno laboral.

Además realizamos un Taller de Gestión de Clima Laboral en el que, entre todos los funcionarios y mediante un trabajo participativo, realizamos un proceso de búsqueda de soluciones a aquellas variables de clima que requerían ser reforzadas e incrementadas en nuestra región.

Esta iniciativa fue coordinada por la Defensoría Regional de Aysén en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos de la Defensoría Nacional. En dicha instancia definimos un Plan de Acción Regional, que incluye una serie de actividades a desarrollar durante el presente año.

También hemos desarrollado reuniones trimestrales con todos los funcionarios para aclarar o analizar aspectos de la misión, tareas y procedimientos administrativos de la institución, según inquietudes de los propios funcionarios. Cabe señalar que en estas reuniones han estado presentes incluso aquellos funcionarios que se desempeñan en las localidades más alejadas como lo son Cochrane, Cisnes y Chile Chico.

Capacitaciones:

Durante el año nos preocupamos especialmente de capacitar a nuestros funcionarios en diversos ámbitos, de manera de mejorar sus competencias laborales.

Entre las capacitaciones externas realizadas, desarrollamos el curso “Derechos Humanos, Normativa y Jurisprudencia Nacional e Internacional”, el que estuvo dirigido a los abogados de la institución.

El curso “Estatuto Administrativo” permitió a todos los funcionarios adquirir el conocimiento y las técnicas necesarias para manejar adecuadamente los principios y normas fundamentales, relativas al estatuto administrativo.

Con el curso “Ética, Valores y Compromiso Organizacional” buscamos fomentar la reflexión y la discusión entre los funcionarios en temas éticos y morales, que permitan el fortalecimiento de los valores organizacionales y el desarrollo de comportamientos congruentes hacia el ideal humano.

Otro de los cursos realizados fue el de “Trabajo en Equipo, Comunicación Efectiva y Resolución de Conflictos” que buscó mejorar y fortalecer las competencias y habilidades de todos los funcionarios, de manera de optimizar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

Cabe señalar que además de estas capacitaciones, se desarrollaron otras instancias para el perfeccionamiento en áreas puntuales del conocimiento, destinados a defensores y a otros funcionarios, las que fueron realizadas tanto en la región como fuera de ella.

Revisemos algunas estadísticas de nuestros imputados:

Respecto de los Adultos:

Durante el año 2010 atendimos a 2.762 personas imputadas en 2.300 causas.

Del total de personas atendidas en la Región, 2.233 de ellas fueron hombres y 285 mujeres.

Aquí hay un dato importante que se repite año tras año: La mayoría de los imputados son hombres y sólo un 12 %. Las mujeres usualmente no son investigadas por delitos y es menos frecuente aún su encarcelamiento. Esta realidad se refleja en los centros penitenciarios de la región, en los que sólo Coyhaique y Chile Chico cuentan con sección femenina y su población no supera, en estos momentos, las 04 internas en total. Sólo una de ellas está en prisión preventiva.

Pero también hay otra realidad que debemos atender. Como muchos de los hogares en Chile son uniparentales y sostenidos sólo por mujeres, cuando se decreta la prisión preventiva o la privación de libertad como condena a una mujer, lo que ocurre es que un hogar queda en el abandono. Los hijos, por lo general en edad escolar o pre escolar, quedan sin sus madres o bien, si son menores de 02 años, acompañan a sus madres en el encierro, con lo que ellos también – de alguna manera – sufren las repercusiones de esta sanción.

Es por ello que una estadística baja de mujeres como imputadas, no puede dejarnos tranquilos. Por el contrario, situaciones como estas deben alertarnos sobre el posible deterioro que podrían sufrir los hogares en nuestra región.

Sobre la escolaridad de nuestros imputados:

La escolaridad de nuestros imputados es otro dato revelador sobre quiénes son mayoritariamente nuestros usuarios.

Del total de imputados e imputadas atendidas, el 63% es decir, más de la mitad, sólo tenían estudios básicos o medios incompletos. En el otro extremo sólo un 5.3% tenían educación superior completa.

Como Defensoría, siempre hemos sostenido que no defendemos delincuentes, sino que entregamos defensa penal a todas las personas acusadas de faltas o delitos.

Es cierto que la mayoría de nuestros usuarios presentan un alto grado de vulneración social, pero el ser pobres y el haber cometido un error, no significa ser delincuentes. De hecho la mayoría de los delitos que atendemos – como veremos en unos momentos más – tienen su origen en problemas de convivencia, en el consumo excesivo de alcohol, y en la falta de oportunidades de desarrollo laboral.

No se trata de justificar a nuestros usuarios, sino de verlos con la claridad necesaria para que juntos busquemos salidas a esta situación.

Sobre los imputados adolescentes

De las 2.762 personas atendidas, el 81% fueron mayores de edad y un 15% fueron adolescentes entre 14 y 18 años.

De los jóvenes atendidos, el 71% no tenían estudios o bien presentaban estudios básicos o básicos incompletos. El 19% tenía enseñanza Media o enseñanza Media Incompleta.

Esta realidad resulta alarmante en cuanto demuestra el abandono en el que se encuentran muchos adolescentes en nuestra región. Si pensamos que la mayoría de nuestros representados adolescentes están fuera del sistema escolar, en hogares donde no hay herramientas para guiarlos por una senda mejor de vida y en donde, como sociedad, no los estamos rehabilitando o reinsertando de manera que puedan convivir sin quebrantar las leyes ¿Qué podemos esperar para su futuro?

No basta endurecer las sanciones de los adolescentes o continuar bajando la edad de responsabilidad penal. Lo que necesitamos con urgencia son métodos de intervención a los adolescentes que presentan problemas y a sus familias, de manera de rescatarlos de un oscuro porvenir que finalmente nos afectará a todos.

Necesitamos la implementación de programas psico- sociales personalizados a la realidad y necesidades de cada adolescente, y que sean capaces de apoyar las áreas deficitarias de las vidas de estos jóvenes, que son las que los llevan a cometer infracciones.

Por nuestra experiencia sabemos que muchas veces los adolescentes cometen infracciones para llamar la atención; para ser aceptados por un grupo al cual desean pertenecer, para ser aceptados y encontrar apoyo y contención; o bien por falta de control de impulsos en el desbocamiento de conductas, al ejercer el legítimo derecho a manifestarse por sus ideales o por causas que estiman justas. Esto es precisamente lo que ocurrió semanas atrás con muchos adolescentes que se manifestaron públicamente en el contexto de la eventual construcción de represas en la Patagonia.

Prisión preventiva

En el año 2010 un 6,19% de los imputados atendidos fueron puestos en prisión preventiva durante el desarrollo de toda la investigación en su contra, o en parte de esta.

Un dato no menor es que el 10% de los imputados a quienes afectó esta medida finalmente fueron absueltos. Es decir que estas personas fueron declaradas inocentes y estuvieron presas en un recinto penitenciario, mientras se investigó su participación en los delitos. La gran mayoría de ellas fueron absueltas luego de un Juicio Oral.

Es por ello que hemos insistido una y otra vez en la importancia de no abusar de la cautelar de prisión preventiva. Existen otras alternativas como la firma mensual, el arraigo, la prohibición de acercarse a la víctima o a ciertos lugares,; incluso el arresto domiciliario, que permiten asegurar la investigación sin necesidad de imponer una medida tan dura sobre alguien que está siendo investigado y que bien podría quedar absuelto, o resultar con una condena que no implique la reclusión efectiva.

Delitos más frecuentes en la región:

Durante el año que pasó ingresaron 3.043 delitos. La diferencia entre los imputados atendidos y la cantidad de delitos investigados, se debe a que un imputado puede ser investigado por más de un delito cometido.

De esta manera los delitos más frecuentes fueron las lesiones con un 22,85%, las infracciones contra la Ley de Tránsito con un 15,84% y en tercer lugar Otros Delitos Contra la Propiedad con un 9,37%.

Dentro de las lesiones se encuentran también los delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar, siendo estas infracciones las más numerosas en nuestra región y me atrevería a decir que también lo son a nivel país. En efecto, del total de delitos de lesiones ingresados en nuestra región, el 82% tienen el componente de Violencia Intrafamiliar.

Defensa Penitenciaria

Uno de nuestros anhelos como institución ha sido lograr constituir una defensa penitenciaria eficiente y que de respuesta a quienes fueron condenados a sanciones de cárcel efectiva.

Si bien la misión de la Defensoría se centra en la defensa penal a imputados e imputadas, mayores de edad y adolescentes, nuestra obligación con los condenados y condenadas sólo considera una visita anual, de manera de asegurar que sus derechos humanos no están siendo atropellados.

Sabemos que una visita al año no es suficiente. Debemos entender que quienes están presos son personas que, aún habiendo equivocado el camino, merecen ser tratados con dignidad. La máxima sanción por cometer un delito es la cárcel, pero en ningún caso ello implica padecer frío, hambre, hacinamiento o ser objeto de tratos vejatorios, inhumanos, crueles o degradantes.

Es por ello que debiéramos tener las herramientas para controlar que aquello no ocurra, para ayudar a Gendarmería en su misión rehabilitadora y lograr que a su salida de la cárcel una persona esté dotada de herramientas que le permitan vivir en sociedad, sin volver a cometer delitos.

Hasta el momento, la Defensoría Penal Pública ha implementado programas piloto de defensa penitenciaria en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, así como en la provincia de Concepción en la región del Bío Bío. En nuestra región hemos realizado un esfuerzo personal, tratando de visibilizar los requerimientos de las personas privadas de libertad y brindarles asesoría legal, en los casos que hemos podido hacerlo.

Para ello hemos acudido a las unidades penales cuando se ha requerido nuestra presencia por parte de alguna persona condenada, hemos participado en Plazas de Justicia al interior de los recintos penitenciarios y hemos buscado alternativas para apoyarlos a ellos y a sus familias.

Nuevo Recinto Penitenciario para Coyhaique

Desde hace varios años quienes trabajamos en el ámbito de la justicia penal, sabemos que se hace cada vez más urgente la construcción de un nuevo recinto penitenciario para Coyhaique, que considere los estándares básicos para ofrecer un lugar digno y seguro en el que hombres y mujeres puedan cumplir con sus sanciones de privación de libertad; pero también donde los funcionarios de Gendarmería puedan desarrollar sus tareas con la dignidad que merecen.

La actual cárcel de Coyhaique fue construida con estándares carcelarios de los años 40', por lo que no es capaz de responder a las exigencias actuales de sanción, pero también de rehabilitación.

En su interior se evidencian falta de espacios dignos y adecuados donde los internos puedan realizar trabajos, dormir, recibir visitas, recrearse y estudiar.

Los niveles de hacinamiento en la cárcel de Coyhaique, están muy por debajo de los niveles de los penales de ciudades más grandes, sin embargo, aquí se sufre una condición que en otros lugares no existe, y es el frío que se extiende durante todo el año y que se siente con más intensidad en un penal que no tiene sistema de calefacción.

Pese a todo, nos consta que Gendarmería trata de superar las dificultades y de lograr resultados, sin embargo, como sociedad no podemos continuar apelando solamente a la buena voluntad y al compromiso de los funcionarios; sino que es necesario destinar

recursos para que Coyhaique cuente con un penal moderno, en donde la idea de la rehabilitación sea posible.

Trabajo por la rehabilitación:

Como Defensoría Penal, no es nuestra misión ocuparnos de la rehabilitación de quienes están privados de libertad, sin embargo, hemos trabajado para ello, tratando de colaborar con Gendarmería en lo que nos es posible.

Entre los esfuerzos que, durante el año pasado, realizamos en este sentido, se encuentra la concreción del **Programa Abriendo Caminos**, financiado por el Ministerio de Planificación y ejecutado por el Servicio Paz y Justicia, en el que se busca entregar apoyo psicosocial a los hijos e hijas de personas privadas de libertad de Coyhaique.

Las instituciones que creímos en este proyecto: las seremis de Serplac y Justicia, Gendarmería, Serpaj y la Defensoría Penal Pública, confiamos en que a partir de este estamos contribuyendo a cortar el círculo de la delincuencia, ya que los niños y sus guardadores están recibiendo una guía que les permitirá sortear con mayor éxito las dificultades de la vida, y comprender que no están destinados a cometer los mismos errores de sus padres.

El programa Abriendo Caminos atiende a 59 niños, niñas y adolescentes.

Los tutores de este programa visitan semanalmente a los niños y a sus guardadores con el fin de asegurarse que están siendo cuidados adecuadamente, y ayudándolos a enfrentar diversas situaciones, tanto cotidianas como extraordinarias.

Otro de los esfuerzos que nos ha ocupado ha sido dar continuidad a **convenios de cooperación** entre la Defensoría y otras instituciones. Uno de ellos es el que mantenemos con el **Consejo Regional para la Cultura y las Artes y Gendarmería** con quienes estamos

ad portas de lograr interesantes propuestas culturales para las personas privadas de libertad de la región. Creemos que la cultura y la recreación son herramientas sanadoras y rehabilitadoras y es en ese sentido que estamos orientando nuestros esfuerzos.

También queremos destacar el trabajo que la Ilustre Municipalidad de Coyhaique está realizando a través del programa destinado al tratamiento psico-social de los hombres mayores de edad que han sido imputados por el delito de violencia intrafamiliar: Se trata del programa conocido como **“Trabajando para la Familia de Coyhaique”**.

Este programa comenzó el año pasado y desde sus inicios colaboramos con él, de manera de lograr que la mayor cantidad posible de imputados por Violencia Intrafamiliar asistan voluntariamente para su tratamiento. Así se brindó atención psicológica a 33 hombres, quienes siguieron un tratamiento de meses, hasta que sus evaluadoras consideraron que habían adquirido las herramientas necesarias, para una vida familiar con más respeto y tolerancia. Este año el programa continúa y cada vez hay una mayor apertura de las instituciones involucradas y una mayor participación de los usuarios.

Esperamos que este programa se prolongue en el tiempo, ojalá con más recursos, de manera de entregar una salida efectiva al problema de la violencia intrafamiliar en Coyhaique, que más allá de un delito, constituye un problema de convivencia que afecta profundamente a las familias en las que se incuba.

Palabras finales

En el final de esta cuenta Pública de Gestión correspondiente al año 2010 quiero agradecer el trabajo realizado por nuestros funcionarios, así como por el interés que otras instituciones han demostrado por los temas que nos preocupan tales como los derechos de las personas, la dignidad de quienes están privados de libertad y la importancia de la rehabilitación.

Durante el año que pasó, y como ha ocurrido progresivamente en el tiempo, las exigencias administrativas y los compromisos de gestión aumentaron en cantidad y calidad, no obstante ello en nuestra región cumplimos con el 100% de nuestras obligaciones.

Este año no ha sido la excepción y es así que tenemos una serie de desafíos por cumplir, entre ellos, los más relevantes son:

En materia de **Atención a Público:**

- Optimizaremos la calidad de atención en nuestras oficinas y en audiencias, a través de la capacitación y el seguimiento permanente de los funcionarios.
- Responderemos eficaz y oportunamente las consultas, sugerencias y reclamaciones presentadas por nuestros usuarios.

En Materia De **Defensa:**

- Fortaleceremos el sistema de seguimiento del cumplimiento de estándares de defensa.
- Respecto de la Defensa Penitenciaria: seguiremos ejecutando acciones en dicha área, utilizando recursos internos para ofrecer la mejor defensa posible a adultos y adolescentes. Naturalmente, al tratarse de un esfuerzo local, aún no podremos dar atención masiva, pero buscaremos la manera de dar respuesta a los casos más urgentes.
- Tratándose de Defensa Penal Juvenil, continuaremos realizando esfuerzos para que un defensor se ocupe de las causas de adolescentes, toda vez que – por el bajo ingreso de este grupo etareo en particular - nuestra región es la única del país que no cuenta con un defensor especializado en materia juvenil.

En Materia de **Difusión y Comunicaciones:**

- Trabajaremos para lograr una difusión adecuada de los derechos de las personas y de la misión de la Defensoría Penal Pública, a través de la Ejecución del Plan de Comunicaciones.
- Seguiremos asistiendo a Plazas de Justicia y a otras de tipo público, de manera de mantener y fortalecer el contacto con la comunidad.
- Aumentaremos la coordinación con otras instituciones presentes en la región para que, mediante un trabajo interinstitucional, logremos una gestión efectiva en rehabilitación y reinserción en el ámbito penitenciario.

En Materia de **Capacitación y Gestión Interna** nuestros esfuerzos se abocarán a:

- Llevar a cabo y mantener en el tiempo la realización de actividades consideradas en el programa de mejoramiento de Clima Laboral.
- Ejecutar el Programa de Capacitación Anual, considerando a la totalidad de los funcionarios de la región.
- Y mantener y mejorar los indicadores de gestión a través del fortalecimiento de un sistema de permanente de monitoreo.

Finalmente señalar que a lo largo de estos años de gestión hemos ido enfrentando nuevos desafíos, con la convicción que nuestro trabajo aporta un grano de arena para construir una sociedad mejor, más respetuosa de los derechos de las personas y por ende, con un mayor sentido de la Democracia y de la Justicia.

Porque estamos convencidos que, tal como señala nuestro lema institucional, Sin Defensa no puede haber Justicia.

Muchas gracias.